

Aquí la Certificación.

La Ciudad habiéndola oído, y el Contexto de dho Cavildo tratado, y con-
siderado con la mayor reflexión sobre ello: // Viendo que los quatro Cavallos
Comunión de la Junta de Guerra con el Venor Corregidor de dha Ciudad
los sitios convenientes para la distribución de la gente de leva que existe,
y que en adelante venga, haciendo se resguarden en la forma posible, así con
puertas, y las obras correspondientes, como con Guardias de las milicias.
Verdaderamente de este pueblo de tan once parrochias de el vir tocara a huesta
ni campo; y que para evitar excesos, que pueden cometerse de los Varientos,
y Casos de Arguadria acauden las Citaciones, y alternativas, los Varientos
Jurados Capitanes, a quienes se les den listas de los respectivos vecindarios pa-
ra este efecto. // Que viendo uno de los asuntos principales después
de esta Consideración de estos, facilitar que la gente este bien alimentada,
cuya disposición puede darse con el prete, y por ranchos, consiguiendo la uni-
ca dificultad en proporcionarlo, lo qual executan muy bien los Vetera-
nos, por la avituación que a ello tienen: Los Cavallos Comunes de
Guerra, visiten al Sr. Governador de Sactasera, Comandante de este Reyno,
para que disponga que los Varientos, Casos de Arguadria, y Soldados
mas acauden de los veteranos se encarguen de esta dirección, anotando
los ranchos, percibiendo el prete, y distribuyendolo con la Cuenta y Razon
regular como se hace en todos los Cuerpos de los Reales Exercitos //
Que así mismo los enfermos se curaren, y pudiendo facilitarse con
el Pbro. de Puro de Sr. Juan de P. que en el hospital se espere
así, y vele asista con lo necesario, para su alimento y curación //
Que en contraxion terminos se remate casa competente con divi-
siones, para que en ellas residan, poniendoles Camas, que se pedirán
al Proveedor de Venecia, suplicando al Venor Corregidor las man-
dedas, y respecto de guerra declarado lo que de este punto deven tolerar
los pueblos, los Cuerpos, a quien se hace la aplicacion de la gente